



Seguridad Pública

Programa Sectorial 2012-2015



**Nuevo
León
Unido**

Gobierno para Todos



Contenido

	Página
I. Presentación	3
II. Diagnóstico Sectorial	4
II.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia, y Participación Ciudadana	4
II.2 Coordinación y comunicación operativa	5
II.3 Estado de Fuerza Policial	5
Mando Único Policial	
Honor y Justicia	
II.4 Profesionalización de las corporaciones policiales	8
II.5 Administración Penitenciaria y Reinserción Social	9
II.6 Marco normativo y regulación	12
II.7 Asistencia técnica a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales	13
II.8 Evolución de los Índices delictivos	13
III. Visión Sectorial	14
IV. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	14
V. Indicadores, metas y escenarios	22
VI. Factores críticos de éxito	33
VI. Anexos	34
Índices delictivos	
Participantes	

I. Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 9 y 15 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, y en atención al Plan Estatal de Desarrollo en su eje de Seguridad Integral, la Secretaría de Seguridad Pública realizó en el primer año de gobierno de la actual administración, un ejercicio de planeación que permitió orientar las primeras acciones en materia de Seguridad Pública para brindar protección a los ciudadanos. Se elaboró un diagnóstico sobre las condiciones que prevalecían en ese momento y a partir de la referida valoración, se propusieron objetivos y estrategias que dieron la pauta para definir programas y proyectos. Hoy a casi tres años, algunos de los objetivos propuestos en el Programa Sectorial elaborado en 2010, se han cumplido y otros a sido necesario adecuarlos al nuevo entorno que vive nuestra entidad.

En estos tres años se han reforzado los programas para prevenir la violencia y la delincuencia especialmente los dirigidos a niños y jóvenes, a través de los cuales se les proporciona información sobre los riesgos del consumo de drogas, así como para generar en sus centros escolares entornos más amigables.

Se han fortalecido los cuerpos policiacos estatales con el reclutamiento y selección de policías bajo estrictos criterios de calidad y evaluación y se han evaluado a los cuerpos policiales ya existentes, se ha invertido en capacitación, equipamiento personal e institucional y en infraestructura en los puntos fijos.

Para la profesionalización de los cuerpos policiacos se transformó la Academia Estatal de Policía en Universidad de Ciencias de la Seguridad con mejores programas educativos y se realizan inversiones para ampliar y modernizar su infraestructura.

El resultado de la intensa lucha contra los delincuencia se ve reflejada en el incremento en la sobre población que presentan los centros de internamiento estatal con alrededor de 40 por ciento en estos tres años, lo que plantea retos importantes que se deberán atender para garantizar la seguridad y a gobernabilidad de estos centros.

Se ha dado un fuerte combate a la delincuencia, sin embargo reconocemos que falta mucho por hacer, persiste un déficit importante en elementos policiacos y custodios y es imprescindible reorganizar y focalizar las funciones de las diferentes corporaciones policiacas.

En la integración de este documento participaron activamente todas las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública así como la Universidad de Ciencias de la Seguridad y el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Nuevo León, quedando expresados sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los indicadores con los que se dará puntual seguimiento al avance de las acciones previstas en este Programa Sectorial de Seguridad Pública. A partir de la formulación de este Programa, cada una de las áreas participantes integrará sus programas operativos con la especificidad y detalle que se requiera para cumplir con sus tareas.

En los próximos tres años no se bajara la guardia y se habrán de reforzar las estrategias que han tenido éxito para seguir entregando buenas cuentas a los nuevoleonenses.

Atentamente

Gral. Div. D.E.M. Ret. Javier Del Real Magallanes
Secretario de Seguridad Pública

II. Diagnóstico Sectorial

La seguridad pública es una responsabilidad primordial del Estado, pero en la que inciden también los municipios y las autoridades federales, en ese sentido a cada uno le corresponde hacer su parte y es indispensable la coordinación eficaz para el éxito de las tareas de seguridad.

En el presente diagnóstico se describen de forma sucinta las acciones que el Estado realiza en materia de prevención del delito con la participación ciudadana, la transformación de los cuerpos policiales estatales con más elementos, seleccionados evaluados y capacitados y con programas para la modernización del sistema de administración de los centros de reinserción social.

En estos tres años hemos enfrentado una situación sin precedente en la entidad, principalmente por el fenómeno de la delincuencia organizada, que ha obligado a replantear las estrategias tradicionales de vigilancia, provocando el repliegue de las tareas de proximidad que llevan a cabo principalmente los municipios, lo que se ha visto reflejado en el incremento de algunos delitos que afectan directamente a la población tales como el robo a persona que presenta un incremento de 50 por ciento de 2009 a 2011, y el robo a vehículo con un crecimiento promedio anual es de 28.23 por ciento en el mismo periodo aunque en los últimos meses presenta una leve disminución. Al final de este documento se presenta de forma más detallada la información de los índices delictivos y a continuación se presentan cada uno de los temas del presente diagnóstico.

II.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia, y Participación Ciudadana

La prevención social de la violencia y la delincuencia es una tarea fundamental que lleva a cabo el Estado y en la que es primordial la participación de la ciudadanía para evitar que la población, pero sobre todo los jóvenes y niños, sean víctimas de las condiciones de criminalidad. Esta prevención se realiza en torno de cuatro vertientes que son: prevención situacional, prevención social, prevención psicosocial y prevención comunitaria.

Con estas vertientes se trabaja para alcanzar un entorno urbano que permita a los ciudadanos sentirse más seguros, menos vulnerables, y desarrollar programas enfocados en prevenir las conductas de riesgo principalmente el uso de las drogas y la violencia en ámbito familiar y social.

La Subsecretaría de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con dependencias federales, estatales y municipales y con una amplia participación comunitaria, desarrolla programas para prevenir el consumo de drogas en niños y jóvenes; crea un ambiente de seguridad y convivencia dentro y fuera de las escuelas; genera una cultura de paz dentro de la comunidad educativa; promueve la creación de grupos de mujeres activas que se conviertan en agentes de cambio social positivo; promueve la participación social, mediante la intervención de redes comunitarias; desarrollo de conferencias, actividades recreativas de prevención para atención a jóvenes de 12 a 20 años; brinda seguridad y atención integral a los ciudadanos que viven una situación de victimización. En suma, promueve la convivencia para el fortalecimiento de las relaciones humanas y articula los esfuerzos de las instancias públicas y privadas, para establecer una política pública integral y focalizada a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dentro de las acciones de prevención en el Estado de Nuevo León está la creación de Centro Estatal de Prevención del delito con Participación Ciudadana donde el pilar de la

prevención será el fortalecer a la ciudadanía de acuerdo al tipo de población, grado de vulnerabilidad delictiva y necesidad preventiva, apoyándose con organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones de gobierno.

Se trabaja también para implementar el Modelo de Intervención comunitaria, que tiene como objetivo prevenir y disminuir la violencia y la delincuencia dentro de las comunidades, proporcionando una atención integral y focalizada, mediante la articulación y la coordinación con las diferentes dependencias e instituciones públicas y privadas.

En los próximos tres años se trabajará de forma transversal e integral en la reducción de la violencia y la delincuencia, incrementando y fortaleciendo la cohesión social y la participación ciudadana.

II.2 Coordinación y comunicación operativa

La coordinación y la comunicación entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, es fundamental para brindar seguridad y protección a la ciudadanía, en ese sentido el Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado tiene bajo su responsabilidad la comunicación y coordinación con instituciones privadas y públicas federales, estatales y municipales, para la atención de las necesidades de la población en lo concerniente a la seguridad.

Para ello, administra y opera los sistemas de atención a llamadas de emergencias 066 y denuncia anónima 089 y las canaliza a las instancias correspondientes por medio de un sistema unificado de radiocomunicación, medio de coordinación operativa y despliegue policial que permite interactuar entre dos o más corporaciones para atender estas llamadas. Para mejorar este servicio se realizó la homologación del 066 y el 089 como números únicos para reportes de emergencias y de denuncias anónimas en el Estado.

Derivado de los reportes a los sistemas 066 y 089, en el C5 se realiza la coordinación operativa interinstitucional, interactuando las 24 horas del día con los centros de operaciones y enlaces de las corporaciones policiales municipales, estatales y federales.

También en el C5 mediante modernas tecnologías que garantizan la seguridad de la información, se concentra e integra la información estratégica para la prevención y atención de situaciones delictivas y de alteración del orden público y social mediante una amplia comunicación y colaboración con las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.

II.3 Estado de Fuerza Policial

La entidad contaba al mes de junio de 2012 con un estado de fuerza policial de 7,225 elementos, de éstos, 4,017 correspondían a las policías preventivas y auxiliares de los municipios y 3,208 a las corporaciones estatales. De acuerdo a estándares internacionales que recomiendan un número de tres policías por cada 1,000 habitantes Nuevo León, con una población estimada al 2012 de 4.8 millones de habitantes, debería de contar con al menos 14 mil policías, por lo cual el déficit se estima en al menos 6,775 elementos a reclutar, tanto municipales como estatales.

La Agencia Estatal de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, está integrada por tres comisarías, la de Fuerzas Estatales de Apoyo con 799 elementos, realiza actividades de vigilancia en paseos turísticos del centro de Monterrey, en zonas de alta afluencia de estudiantes, y tareas de apoyo al sistema penitenciario como traslados, comparecencias y vigilancia perimetral; la Policía Preventiva Complementaria con 261 elementos desempeña tareas de vigilancia de edificios públicos, el programa Policía de

Barrio y seguridad a empresas privadas; y por último la Policía Estatal de Caminos y Protección al Medio Ambiente con 190 elementos destacamentados en 9 sectores del estado llevan a cabo la vigilancia de las carreteras y caminos estatales y brinda servicios de vigilancia en apoyo a los municipios rurales de la entidad, principalmente en aquéllos municipios que no cuentan con policía preventiva, como es el caso de 16 municipios de la zona rural del estado que al mes de junio no contaban con elementos activos.

En lo que respecta a los elementos pertenecientes a la Agencia Estatal de Policía, el 90 por ciento ha sido evaluado y aprobado las pruebas de confianza y se encuentra capacitado para realizar las tareas asignadas.

Es de subrayar el interés gubernamental por reestructurar la operación y el funcionamiento de la corporación policial efectuando una reconversión en el modelo de la policía estatal. Fuerza Civil, denominación de la nueva policía estatal, se ha integrado con personal altamente capacitado, reclutado no solo en Nuevo León sino en todo el país. Esta nueva policía concibe la operación de los cuerpos de seguridad pública a partir del análisis de información de inteligencia recabada de investigación en campo, por lo que la unidad modelo de la Fuerza Civil, está integrada por personal de análisis, investigación y operación.

A partir de 2011, mediante la colaboración entre Gobierno, iniciativa privada y universidades se ha conformado un grupo de apoyo para el reclutamiento de elementos para Fuerza Civil denominado "Alianza para la Seguridad", logrando un significativo avance en cuanto a la inscripción, selección y contratación de personal. Actualmente Fuerza Civil opera con un total de 1,958 elementos, distribuidos de la siguiente forma: 1,554 activos y 404 cadetes en capacitación. Los cadetes son adiestrados y capacitados, en conjunto con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Academia Superior de Seguridad Pública (Secretaría de Seguridad Pública Federal), y la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

Una de las principales estrategias establecidas para la conformación de la Fuerza Civil ha sido la aplicación y acreditación de rigurosos controles de confianza, lo cual garantiza que solamente los mejores elementos conforman el nuevo modelo policial del Estado.

Para la operación efectiva de esta nueva corporación se ha adquirido tecnología de punta que garantice la seguridad de los elementos, contando con uniformes especiales, vehículos especializados, armamento, equipo balístico y sistemas de administración de información.

Paralelamente, se están desarrollando proyectos de infraestructura para albergar a más de 10 mil elementos, distribuidos en puntos estratégicos en la zona metropolitana y zonas rurales del estado y así mejorar sustancialmente la cobertura de seguridad en la entidad.

En materia de infraestructura destaca el Campo Policial No.1 Fuerza Civil ubicado en el municipio de General Escobedo, con una capacidad para alojar a 1,605 elementos, cuenta con zonas de adiestramiento, acondicionamiento físico, estudio, operaciones, inteligencia, comunicaciones, alimentación, abastecimiento y mantenimiento, que en conjunto hacen un complejo que da soporte a la formación e instrucción de los elementos.

Adicionalmente, se ha ampliado la capacidad de cobertura de la corporación con la incorporación del punto fijo de control ubicado en el municipio de Santa Catarina, con una capacidad instalada para 73 elementos.

Es importante señalar que la inteligencia en la operación de la Fuerza Civil es un elemento fundamental, de tal forma, se han adquirido equipos tecnológicos especializados así como sistemas de análisis de bases de datos que permitan recolectar y procesar la

información disponible, con la finalidad de realizar un eficaz desempeño sobre los objetivos derivados de los procesos de investigación para la prevención e intervención.

De igual forma, con el objetivo de contar con mejor y más información de la situación delictiva en diversas zonas del estado, se ha fortalecido la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno a través de la vinculación y compartimentación de información, a fin de enfrentar los fenómenos criminógenos y alcanzar una planeación y ejecución más eficaz de las políticas en materia de seguridad pública.

Los esfuerzos realizados para conformar esta nueva policía Fuerza Civil han sido de gran alcance, sin embargo si no se trabaja para mantener las condiciones adecuadas de desarrollo y dignificación, se puede fácilmente retroceder, por eso en el seno de la Alianza para la Seguridad se trabaja para implementar el Sistema de Carrera Policial que considera las diferentes etapas que van desde el reclutamiento, hasta la conclusión del servicio, pasando por la formación continua, certificación, y reconocimientos, estímulos y recompensas todo ello para lograr la permanencia y desarrollo de los elementos en la institución y alcanzar no solo la cifra adecuada de policías por habitante sino también de contar con una fuerza policial capacitada, certificada y comprometida con su profesión y con la ciudadanía de Nuevo León.

Mando Único Policial

A partir de octubre de 2010 se iniciaron los trabajos para implementar en Nuevo León el modelo de Mando Único Policial con la firma de convenio con municipios. A julio de 2011 se habían recibido 48 actas de Cabildo de 51 posibles, aprobando el convenio de adhesión y 34 municipios habían firmado el convenio de transformación y transición. Las estrategias propuestas en este Modelo referentes a la formación de una Policía Estatal Acreditada, la construcción de cuarteles y el equipamiento de los cuerpos policiacos, ya están consideradas en la iniciativa de Fuerza Civil, sin embargo es muy importante incluir también el desarrollo de los cuerpos policiacos municipales.

Honor y Justicia

La Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, tiene la función primordial de tomar conocimiento, dar trámite y resolver respecto a las quejas y denuncias que se interpongan en contra de la actuación de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, identificando, investigando y sancionando a aquellos servidores públicos que no cumplan con sus obligaciones establecidas en la Ley, contribuyendo así a mantener los cuerpos policiacos y administrativos limpios de conductas ilícitas e indebidas, brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

Actualmente el 100 por ciento de las denuncias que se reciben en este órgano de control interno, son atendidas por una estructura integrada por 11 abogados a los cuales les corresponde atender los expedientes de Procedimientos de Remoción y de Responsabilidad Administrativa. Cabe hacer mención que resultado de las facilidades otorgadas a los ciudadanos para la presentación de sus quejas o denuncias por teléfono o vía internet, en los últimos meses se ha incrementado significativamente la carga de trabajo, por lo que será importante fortalecer la estructura de la Comisión de Honor y Justicia, a fin de seguir brindando una justicia pronta y expedita, y detectar oportunamente a los malos servidores públicos para separarlos de las instituciones policiales, a fin de conservarlas apegadas a la legalidad y mantener la confianza de la ciudadanía en su policía.

II.4 Profesionalización de las corporaciones policiales

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2010 – 2015, del Gobierno de Nuevo León, establece como una de sus estrategias la creación de “...*un modelo de organización que complete la incorporación de elementos científicos en el proceso de la investigación de los delitos, información confiable y oportuna, equipos de alta eficacia y la propia adecuación del marco normativo*”. Para hacer realidad esta visión es necesario un nuevo modelo de organización policial que, de manera eficiente y eficaz, solucione los problemas de prevención del delito, tanto los de carácter urgente como los estructurales, de ahí la importancia de profesionalizar a los cuerpos de seguridad pública, promoviendo la identidad y el valor del servicio público, mejorando el diseño curricular con la intención de impactar positivamente la función policial, a través de sistemas efectivos de formación, capacitación y entrenamiento, impulsando de este modo la revalorización social del trabajo de los cuerpos policiales.

La construcción de un modelo de profesionalización de las corporaciones policiales, que responde a la realidad actual, basado en los nuevos paradigmas de inteligencia, estrategia y táctica policial, ha sido puesta en marcha por la Universidad de Ciencias de la Seguridad (UCS), cuya misión es la de formar el recurso humano competente, honesto y confiable de todo el Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.

Para satisfacer la demanda educativa de todo el personal del Sistema Integral de Seguridad Pública, la UCS ha integrado su capital humano por un equipo multidisciplinario de profesionales de la educación y especialistas en las diversas áreas que confluyen en el perfeccionamiento de las mejores prácticas en seguridad pública.

La planta docente actual, distribuida entre preparatoria, instrucción municipal y estatal, está constituida por instructores de tácticas y técnicas policiales, profesionales del deporte, áreas jurídicas, criminológicas y de humanidades, todos con práctica comprobada en su campo de acción, competencias docentes, cada uno con el perfil requerido para formar parte de la institución y oferta educativa que representan, pero sobre todo con el firme propósito de brindar una formación integral a quienes son las fuerzas estatales y municipales y más adelante a los alumnos de especializaciones y educación superior universitaria.

Al día de hoy la Universidad de Ciencias de la Seguridad, (UCS), tiene una capacidad suficiente para albergar a 520 cadetes, abasteciendo sus requerimientos en alimentación, servicios, uniformes, equipo táctico, instrucción y dormitorios al 100 por ciento. Esta infraestructura se encuentra en pleno proceso de expansión, a través de la construcción del edificio de Escuela Básica, cuyo plan arquitectónico maestro contempla, una vez terminado, 4 niveles, una explanada, oficinas administrativas, espacios docentes y biblioteca, para brindar atención a 800 alumnos y 43 maestros, con lo cual nuestra capacidad de atención y servicio educativo crecerá significativamente.

En materia de Educación Continua, ofrece actualmente 70 cursos con estricta pertinencia al tópico de seguridad, mismos que se imparten en los sectores público y privado.

Los retos principales pueden expresarse en los siguientes rubros:

Infraestructura: la meta es seguir avanzando en la construcción del edificio de Escuela Básica, actualmente al 20% de su proyección, es decir el primer nivel completo de aulas; así mismo existe la necesidad de dar inicio a la edificación del área de dormitorios, diseñada en habitaciones de 4 personas, para brindar un espacio de descanso y recuperación física a 800 cadetes. Este paso significará un eslabón más en el propósito de dignificación del hospedaje e internamiento de los elementos de Fuerza Civil.

Otra área de oportunidad, en esta línea, es la instalación del laboratorio de simuladores y criminalística, que fortalecería la formación de alumnos, al generar aprendizaje práctico en por lo menos 3 campos especializados: Criminalística de campo, simuladores de 360 grados y simuladores de manejo táctico policial; dicha instalación será utilizada también para la enseñanza de los Técnico Superior Universitario y las licenciaturas, además de que puede convertirse en un espacio autosustentable en tanto pueda producir ingresos propios al ser rentada a la iniciativa privada interesada.

Contratación docente: es indispensable contar con una planta de maestros suficiente, que permita cubrir en su totalidad áreas de formación básica, investigación, educación continua, superior y posgrados; para lo que es indispensable ampliar las contrataciones de especialistas y docentes con el perfil UCS y de investigación.

Aunque actualmente nuestros maestros se encuentran en procesos de capacitación gracias a la creación de sinergias entre la UCS y otras instancias formadoras, es una estrategia de la Universidad el reforzamiento de la vinculación académica institucional, asociada a la importancia de establecer redes de trabajo y cooperación de forma constante y diversificada, con énfasis en lograr la especialización del personal en temas de seguridad, y habilidades policiales entre otros, originando a su vez líneas de investigación locales, nacionales y transnacionales en temas de seguridad pública.

Es también prioridad el fortalecimiento de la educación continua, a través de realizar estudios de detección de necesidades de capacitación en las unidades que conforman el Sistema Integral de Seguridad Pública, con el objetivo de brindarles el servicio, además de ofertarlo en general al sector público y privado.

Con la superación de estos y otros retos, la Universidad de Ciencias de la Seguridad, continuará cumpliendo con su compromiso de participar de manera relevante en la consecución del desarrollo policial y podrá convertirse en el alma mater reconocida en seguridad pública, por su calidad educativa, patriótica, profesional, científica y humana.

II.5 Administración Penitenciaria y Reinserción Social

El Sistema de Administración Penitenciaria de Nuevo León, bajo la responsabilidad de la Agencia de Administración Penitenciaria como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, tiene como propósito fomentar la prevención del delito, la seguridad pública y procurar la reinserción social del delincuente, la adaptación social del adolescente infractor y evitar en lo posible, la desadaptación social de las personas privadas de la libertad que se encuentran bajo proceso.

Las acciones integrales de las diversas áreas que conforman la Agencia, están orientadas a que el sistema penitenciario se organice a través de un programa de reinserción social que incluya tres acciones fundamentales: a) el tratamiento individualizado sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, la cultura de la legalidad y el deporte; b) el tratamiento de apoyo como terapia psicológica individual y grupal, orientación familiar, vocacional y c) el tratamiento auxiliar que comprende las disciplinas de arte, cultura, religiones y demás que tiendan al mejoramiento del desarrollo humano, como medios para lograr un retorno progresivo a la vida en sociedad mediante un régimen preparatorio para su liberación, reinserción social y procurar que no vuelva a delinquir.

En cuanto a la población interna actualmente la tasa de internamiento es de 218 vinculados por cada 100 mil habitantes, lo que representa, de acuerdo a la capacidad institucional establecida, una sobrepoblación de aproximadamente 50 por ciento –6 mil

108 camas contra 9 mil 170 internos– con una tendencia de crecimiento anual del 25 por ciento (más de 3 mil procesados al año, con una temporalidad de estancia en promedio de 1 año y 6 meses).

En lo que corresponde a los adolescentes infractores, el centro de internamiento “Monterrey” para varones vinculados a procedimiento, que tiene una capacidad de 80 plazas y se encuentra rebasada al 200 por ciento, ya que actualmente se encuentran internos 239 varones. Las instalaciones para mujeres de este centro, tienen una capacidad instalada de 50 espacios se encuentra al límite con 47 jóvenes. El centro “Escobedo”, actualmente no tiene problemas, en virtud de que acoge a 100 adolescentes, teniendo como capacidad 240 espacios.

A efectos de despresurizar la población, con apoyo del Consejo Técnico Interdisciplinario, se ha tramitado el otorgamiento de 153 beneficios de libertad anticipada del fuero común y se ha concretado la gestión para 15 del orden federal. Con base en el Convenio para la Reclusión de Procesados y Sentenciados del Fuero Federal e Internos del Fuero Común que Requieran Medidas Especiales de Seguridad y Vigilancia, suscrito con la Secretaría de Seguridad Pública Federal se han materializado 309 traslados a Centros Federales y a la Colonia Penal Federal “Islas Marías”.

En materia de reinserción social se implementó el Programa Vinculación Interinstitucional para trabajar de forma conjunta con 56 instituciones de los sectores educativos, salud, empleo, deportes, capacitación, desarrollo humano, religiosas y de asistencia social y se estableció una estrategia motivacional “Promoción de Salas para la Paz” como instrumento impulsor del proceso de reinserción social y la formación de líderes positivos en los centros de internamiento para adolescentes y adultos.

La infraestructura penitenciaria presenta problemas de deterioro, insalubridad, obsolescencia, hacinamiento y sobrepoblación, conflictuándose las acciones de vigilancia, custodia, clasificación y tratamiento para la reinserción social. La utilización de las instituciones penitenciarias se encuentra determinada únicamente por la necesidad de albergar internos, sin mostrar una visión sistémica que privilegie el trabajo en equipo, la clasificación, la disciplina, el control y gobernabilidad institucional. Con la finalidad de aumentar la capacidad de internamiento, se han elaborado cuatro proyectos prioritarios a mediano plazo: 1) Modulo de Máxima Seguridad para 200 internos en el Cereso Apodaca; 2) Modulo Mínima Seguridad con 900 espacios en el Cereso de Cadereyta; 3) Complejo Penitenciario de Mina para 7 mil 500 internos de mínima y media seguridad cuya primera fase será de 2,500 internos y; 4) Complejo para Adolescentes Infractores en Escobedo, planeado para incluir 800 adolescentes: 200 mujeres adolescentes, 300 hombres vinculados a proceso, 60 varones clasificados de alto riesgo y 240 sujetos a medida de internamiento. Además a través de una ampliación se incremento con 288 lugares la capacidad instalada en el Cereso Topo Chico pasando de 2,887 a 3,175 espacios. En el Centro “Monterrey” de adolescentes infractores se abrió un área para mujeres con una cobertura de 50 espacios y una tendencia al crecimiento de 30 lugares más.

En lo referente a innovaciones tecnológicas, se encuentran en operación inhibidores de telefonía en los Centros de Apodaca y Topo Chico, para el Cereso Cadereyta se tiene proyectada su instalación en el segundo semestre del presente año. Así también, existe interconectividad de la Agencia de Administración Penitenciaria y los Centros de Reinserción Social del Estado con Plataforma México a través del C-5, siendo necesaria la consolidación mediante el equipamiento y contratación de personal en 10 cárceles distritales y la institución abierta. En el Cereso de Cadereyta se instaló el equipamiento para el sistema de visitas. Con la intención de evitar los traslados a las instalaciones de

los juzgados para desahogo de audiencias, en la actualidad en los centros de adultos se ha consolidado el sistema de video conferencia.

En la estructura orgánica y el capital humano, actualmente se realiza la reingeniería organizacional de la Agencia en las áreas sustantivas de Infraestructura y Operación; Normatividad, Amparo y Derechos Humanos; Ejecución de Sanciones; Reinserción Social; Presentaciones y Seguimiento, así como Vinculación Interinstitucional e Investigación. Al concluir se iniciará el proceso de revisión en los centros penitenciarios de adolescentes y adultos. Se advierten fragilidades institucionales funcionales y administrativas que impactan de manera directa en el control y operatividad de los centros. Se registra la falta de cobertura de las plazas correspondientes a un Comisario, 16 Subdirectores y 32 jefes de departamento, así como un déficit de 285 profesionistas. En cuanto al personal de custodia y seguridad en los centros, se requiere el reclutamiento de 4,710 celadores para complementar los 5,734 requeridos, operando en jornadas de tres turnos.

En el rubro de capacitación y profesionalización, se ha solicitado la colaboración de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Universidad de las Ciencias de la Seguridad para implementar cursos de capacitación e integrar materias en la profesionalización del personal penitenciario.

En lo que respecta al marco normativo, si bien, el sistema penitenciario posee la estructura jurídica necesaria para proporcionar certeza y transparencia a su actuación, la estructura normativa de la Agencia de Administración Penitenciaria y sus dos Comisarias, requieren de una adecuación y actualización. La Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, los Reglamentos Interiores de la Secretaria de Seguridad Pública, de los Centros de Readaptación Social y de los Centros Preventivos de Reclusión del Estado de Nuevo León y el de Instituciones Abiertas del Estado de Nuevo León, así como la Ley del Sistema Especial de Justicia para Adolescentes, requieren de articulaciones conceptuales para estar alineado con el concepto de reinserción social y la reforma al Artículo 18 de la Constitución Federal.

Es de hacer notar, que el nuevo sistema de justicia penal no se ha materializado en lo que respecta a los adolescentes infractores del fuero federal, ya que de manera supletoria el poder judicial del fuero común conoce de dichas infractores y la autoridad ejecutora estatal desarrolla su guarda y custodia, sin que el Sistema Penitenciario Federal haya iniciado la creación de un sistema especializado para su debida atención.

En materia de Derechos Humanos, la firmeza de las acciones emprendidas para el fortalecimiento, aplicación y consolidación del Estado de Derecho, son demostrativos del compromiso de la Agencia para continuar e innovar estrategias que conlleven a la estabilidad y el apego a la legalidad. A la fecha se han desahogado 162 requisiciones de amparos directos e indirectos para promover sus garantías constitucionales; se han atendido un total de 110 peticiones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos relacionadas a medidas precautorias, traslado y beneficios de libertad para internos del fuero común y/o federal; únicamente se han recibido 3 solicitudes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; y existen 3 recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dirigidas a la capacitación de la fuerza penitenciaria, mismas que se encuentran con solicitud oficial para que la Comisión otorgue el beneplácito para su conclusión. Así también, existen 2-dos expedientes abiertos sobre los hechos suscitados los días 19 y 20 de febrero de 2012, la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el Expediente CNDH/3/2012/1243/Q y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el expediente CEDH/60/2012. Instituciones que tienen pleno conocimiento e intervención en la investigación de los hechos.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se han establecido diversos mecanismos para la identificación de internos, familiares, servidores públicos y visitantes en general, remitiéndose la lista mensual de población interna al Centro Nacional de Información SSP Federal, además, en los centros de internamiento para adultos se realiza aleatoriamente el pase de lista por compulsa por nombre y fotografía.

Continúan los dispositivos de blindaje en los accesos, salidas y cinturones perimetrales de los penales a través de la comisión de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Agencia Estatal de Policía en las aduanas, entradas, accesos y salidas de los centros penitenciarios de adultos para la estricta supervisión en la identificación, registro y revisión del personal penitenciario, visitantes en general, objetos, pertenencias, así como en la revisión directa en aduana de vehículos.

Con la finalidad de fomentar y fortalecer la confianza y la credibilidad en la estructura jerárquica, se sustituyeron a los Alcaldes de Topo Chico, Apodaca y Cadereyta y el 100% de éstos una vez sustituidos, además de los Comisarios, se sometieron a las evaluaciones de Control de Confianza. En la actualidad han aplicado el examen de control de confianza el 58% de los servidores públicos adscritos a esta área.

Así también, con el objeto de consolidar la presencia e imagen de autoridad de los alcaldes y subdirectores en el interior de los centros penitenciarios, se efectúan periódicamente recorridos de supervisión, audiencias a internos y familiares, comunicación directa con el personal penitenciario e identificación de internos relevantes.

II.6 Marco normativo y regulación

Desde el inicio de la presente administración se ha trabajado para mantener actualizado el marco jurídico que incide en materia de Seguridad Pública. Las modificaciones realizadas se han orientado al fortalecimiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública así como de los procesos operativos y administrativos de la Secretaría de Seguridad Pública y las dependencias vinculadas.

Dado el dinamismo se trabaja de manera permanente en un marco jurídico moderno y acorde con la normatividad vigente en materia de seguridad, sin embargo dada la importancia del marco normativo este requiere de un proceso de constante actualización y por ese motivo se trabaja en la propuesta de reformas a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León y en una nueva ley, que es la Ley de la Institución Policial Fuerza Civil, así mismo están en proceso los reglamentos de Carrera Policial y Régimen Disciplinario y el del Centro de Internamiento para Adolescentes Infractores, además del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

En los próximos tres años el objetivo seguirá siendo la adecuación de los diversos instrumentos jurídicos que permitan ofrecer a la ciudadanía un servicio policial efectivo así como la modernización del Sistema Penitenciario del Estado.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección de Control y Supervisión de Empresas y Servicios de Seguridad Privada lleva a cabo la regulación y registro de todos aquellos prestadores de servicios de seguridad privada en la entidad, conforme a lo establecido por la ley de la materia. Con el objetivo de brindar un mejor servicio y mantener un adecuado control de esta actividad privada pero que contribuye de forma importante en la seguridad de la ciudadanía, en los próximos años se deberán de modernizar los sistemas y procesos de esta Dirección.

II.7 Asistencia técnica a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales

Para alcanzar mejores estándares en materia de seguridad pública en Nuevo León es indispensable trabajar en los próximos años en las siguientes acciones: reestructuración y fortalecimiento institucional; fortalecer la cohesión social y la participación ciudadana; implantar un modelo de proximidad que establezca un entorno seguro entre los ciudadanos y facilite la denuncia de los actos y conductas delictivas; impulsar la coordinación del Instituto Estatal de Seguridad Pública con organismos académicos, empresariales y no gubernamentales, estatales, nacionales e internacionales para realizar investigaciones sociales y criminológicas con la finalidad de realizar recomendaciones en materia de política criminológica; impulsar cambios orgánico-funcionales en el ámbito, estatal y municipal que trasciendan las estructuras tradicionales de organización y operación de las policías, y evolucionen hacia un modelo lógicamente estructurado con una visión común encauzada hacia la prevención; elaborar un análisis jurídico-penal-criminológico de los delitos de alto impacto en el Estado; definir y diseñar los protocolos de atención en materia de seguridad pública con el propósito de transmitir a los cuerpos policiales de la entidad el procedimiento adecuado y efectivo que garantice la respuesta apropiada e inmediata ante cualquier eventualidad en la cual el ciudadano se encuentre en riesgo de afectación de su integridad o su patrimonio; georeferenciar comportamientos delictivos para un combate focalizado, haciendo más eficiente la operación por medio de estrategias metodológicas y científicas; y definir indicadores para la evaluación de desempeño organizacional de las fuerzas estatal y municipales de seguridad pública.

II.8 Evolución de los Índices delictivos

Considerando el índice definido como “Incidencia Delictiva en Nuevo León (IDNL)” diseñado en la elaboración del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2010-2015, para el monitoreo, análisis y evaluación de la situación de seguridad en el estado, constituido por cinco variables analizadas metodológicamente –representan los cinco delitos que tienen mayor impacto en la ciudadanía, aquellos delitos que por su naturaleza afectan de manera directa al ciudadano: robo a persona, robo a casa habitación, robo de vehículo, homicidio doloso y violencia familiar– con el fin de obtener un diagnóstico de la situación que presenta la seguridad para trazar estrategias y líneas de acción para la implementación de la política de Seguridad Integral; la presente actualización del Programa Sectorial, analiza la información estadística de las denuncias delictivas presentadas ante la Procuraduría General de Justicia en los años 2009, 2010 y 2011. Del análisis de la información se destaca que es un imperativo el fortalecer la coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad pública en el estado y los municipios, para contar no solo con policía de reacción sino también con elementos policiacos suficientes para atender las tareas prioritarias de policías de proximidad que le corresponden primordialmente a los municipios, así como también para integrar el análisis y la inteligencia como elementos esenciales en la prevención e investigación de delitos.

III. Visión Sectorial

En 2015, Nuevo León cuenta con instituciones de seguridad pública modernas y confiables; una sociedad comprometida en la prevención social de la violencia y la delincuencia; policías certificados cuyo desempeño es basado en la inteligencia y la coordinación intergubernamental; y un sistema penitenciario conformado por infraestructura suficiente, segura, y con programas de reinserción social, todo ello para mantener el orden público y contribuir a generar un entorno de paz entre la ciudadanía.

IV. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo General

Brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Nuevo León mediante el implemento de mejores programas de prevención del delito focalizados a la población en riesgo, cuerpos policiacos capacitados y certificados y un moderno sistema de administración penitenciaria con programas para la reinserción social.

Prevención social de la violencia y la delincuencia, y Participación Ciudadana

Objetivo Especifico 1

Contribuir a la seguridad integral de los nuevoleonenses mediante la ejecución de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia con la comprometida participación ciudadana y una efectiva coordinación con instituciones públicas y privadas.

Estrategia 1.

Fomento de la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción:

- Firma de convenios con organismos de la sociedad civil para la coordinación de acciones de prevención
- Integración y fortalecimiento de consejos ciudadanos para el seguimiento de programas de prevención social.
- Formación y capacitación de promotores ciudadanos que contribuyan a crear una cultura de prevención social entre la comunidad.

Estrategia 2.

Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de programas de prevención social de la violencia, la delincuencia y las adicciones.

Líneas de acción:

- Efectuar convenios de colaboración con las autoridades municipales para que se fomente la prevención social de la violencia y la delincuencia en sus ámbitos de autoridad.
- Firma de convenios con la federación para la asignación y aplicación de recursos federales en programas de prevención social de la violencia y la delincuencia en el estado.
- Concertación de acciones con dependencias estatales, para coordinar esfuerzos en materia de prevención.
- Firmar convenios con instituciones de educación media y superior para concientizar a los jóvenes sobre los riesgos delincuenciales y de consumo de drogas.

Estrategia 3.

Diseñar y coordinar programas estatales para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción:

- Mejoramiento del entorno urbano con equipamiento social y comunitario que facilite la movilidad confiable y segura **(programas de vertiente situacional)**.
- Procurar la inserción social y la capacitación laboral de jóvenes de escasos recursos, **(programas de vertiente social)**.
- Promover una cultura de legalidad y de paz para la solución de conflictos, **(programas para la vertiente comunitaria)**.
- Prevención de riesgos psicosociales y de violencia contra niños, mujeres y adultos mayores, **(Programas para la vertiente psicosocial)**.

Coordinación y comunicación operativa

Objetivo Específico 2

Mejorar la coordinación y comunicación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, responsables de la seguridad y la protección de la población, a través de la eficiente operación de los sistemas de atención de llamadas, monitoreo y vigilancia urbana.

Estrategia 1.

Modernización tecnológica.

Líneas de acción:

- Formular y ejecutar el plan de desarrollo informático, de telecomunicaciones y de tecnología.
- Actualización y administración de bases de datos necesarios para la seguridad pública del Estado.
- Vinculación con los ejes de tecnología de información y comunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Mantener actualizada la plataforma tecnológica de comunicación para las tareas de seguridad y protección de la población.

Estrategia 2.

Administración de servicios de comunicación e información.

Líneas de acción:

- Operar eficientemente los sistemas de atención telefónica de emergencias 066 y de denuncia anónima 089.
- Implementar procedimientos de análisis y diseminación de información y estadística para mejorar la calidad de la atención de llamadas.
- Integrar, actualizar y administrar sistemas de información cartográfica de apoyo a los procesos de planeación en materia de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.
- Integrar y mantener actualizadas, las bases de datos de los registros del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública y las vinculadas con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estrategia 3.

Coordinación de operaciones interinstitucionales.

Líneas de acción:

- Diseñar y operar los mecanismos para la aplicación y aprovechamiento del sistema de video vigilancia.
- Implementar procedimientos para el aprovechamiento de la información de incidencia delictiva y de eventos en materia de protección civil;
- Implementar procedimientos de operación y coordinación para dar respuesta a los servicios solicitados a la unidad de control de operaciones policiales.
- Coordinar las operaciones de las unidades de control de operaciones policiales instaladas en los municipios del área metropolitana de Monterrey y de los sub-centros regionales.
- Implementar procedimientos operativos, de monitoreo, de coordinación y diseminación de información para la operación de las áreas de despacho intermunicipal, de accidentes y emergencias médicas.

Estado de Fuerza Policial

Objetivo Especifico 3

Conformar y consolidar en su totalidad, el nuevo modelo de organización policial que brinde mayor seguridad y confianza a la ciudadanía mediante la evaluación de los elementos policiacos y la contratación de nuevos policías, mejor evaluados, capacitados y equipados, y con la incorporación de elementos científicos en el proceso de investigación de delitos, con información confiable y oportuna.

Estrategia 1.

Fortalecimiento de los cuerpos policiacos con un Sistema de Carrera Policial.

Líneas de acción:

- Incrementar el número de nuevos policías bajo estrictos criterios de selección y capacitación.
- Evaluar y depurar los cuerpos policiacos ya existentes, para que cumplan eficazmente con sus funciones.
- Promover la permanencia, espíritu de servicio y lealtad, mediante la motivación, el reconocimiento y un sistema de promociones y remuneraciones.
- Mantener a las instituciones policiales apegadas a la legalidad sancionando a los servidores públicos por conductas indebidas.
- Promover la adecuación del marco normativo estatal policial para que sustente la actuación de las corporaciones y la adapte a las nuevas características de la delincuencia.

Estrategia 2.

Desarrollo e implemento de mejores estrategias para combatir el delito.

Líneas de acción:

- Optimizar el uso de la información delincencial para tareas de inteligencia en la prevención de delitos.
- Creación de unidades policiales para el análisis e investigación para hacer más eficaz la lucha contra la delincuencia.
- Mejorar la coordinación interinstitucional para lograr mayor presencia en lugares de alta incidencia delictiva.

Estrategia 3.

Modernización de infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales.

Líneas de acción:

- Dotar con equipo moderno y adecuado a los cuerpos policiales estatales, para enfrentar eficazmente a los delincuentes.
- Equipar a las unidades operativas con sistemas de escaneo de placas, geoposicionamiento global, cámaras de video tipo perimetral y sistemas de audio.
- Construcción de instalaciones para los cuerpos policiales para mejor cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.

Profesionalización de las corporaciones policiales

Objetivo Especifico 4

Profesionalizar al personal de las Instituciones que conforman el Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado, para que desarrollen al máximo sus competencias, capacidades y habilidades, mediante la modernización de la formación educativa, una

mayor vinculación académico-institucional, y mejorando la infraestructura de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, con la finalidad de que todo esto contribuya a consolidar el sistema estatal de carrera policial.

Estrategia 1

Modernización de la formación educativa.

Líneas de acción:

- Desarrollar nuevos planes y programas de estudio por grado policial y actualizar los existentes.
- Fortalecer la planta de docentes, instructores e investigadores.
- Desarrollar investigación científica orientada al mejoramiento y modernización de la Seguridad Pública.

Estrategia 2

Mejoramiento de la infraestructura.

Líneas de acción:

- Construcción de nuevos espacios para incrementar la capacidad de atención y servicio educativo de la UCS.
- Modernizar los espacios educativos actuales de la UCS, para brindar mejores servicios.

Estrategia 3

Vinculación académico-institucional.

Líneas de acción:

- Establecer más convenios de cooperación con instituciones de los sectores público, social, académico y privado a efecto de elevar la calidad de la investigación y de la docencia universitaria.
- Consolidarse como una institución de vanguardia en la profesionalización de la policía y de las áreas de seguridad pública, con capacidad de ser precursora de cambios a nivel nacional.

Administración Penitenciaria y Reinserción Social

Objetivo Especifico 5

Modernizar el sistema penitenciario a fin de garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, suficiente personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social.

Estrategia 1.

Modernización de sistemas de vigilancia y custodia.

Líneas de acción:

- Incrementar el número de custodios, con la incorporación de nuevos elementos bajo estrictos criterios de selección y capacitación.
- Capacitar y evaluar al personal de custodia que labora actualmente para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- Dotar a los centros de internamiento con sistemas de vigilancia y control que facilite las tareas de custodia y de reinserción de los internos.
- Sistema de inteligencia para prevenir conflictos y consolidar la gobernabilidad y estabilidad institucional.

Estrategia 2.

Mejoramiento de la infraestructura penitenciaria.

Líneas de acción:

- Construcción de nuevas instalaciones y adecuación de las actuales para facilitar la seguridad penitenciaria y la reinserción social.
- Conservación y mantenimiento adecuado de las instalaciones penitenciarias y equipo.
- Promoción de la participación privada en la construcción de instalaciones penitenciarias y en la prestación de servicios no básicos.

Estrategia 3.

Aplicación de sistemas y programas para la reinserción social.

Líneas de acción:

- Poner en práctica formas alternativas a la reclusión, como medio de sanción a quienes se vean involucrados en delitos menores.
- Modernización de normas y procesos en los centros de reinserción social.
- Desarrollar un Programa Integral de Reinserción que facilite la reincorporación de los internos a la vida productiva y social.
- Desarrollo tecnológico y digitalización para el manejo de información en congruencia con el Sistema Nacional de Información Penitenciaria y la Plataforma México.

Marco normativo y regulación

Objetivo Especifico 6

Mantener actualizado el marco normativo del Estado en materia de seguridad pública, proponer reformas al sistema de justicia para agilizar los procesos penales y garantizar la eficaz regulación de los servicios de seguridad privada.

Estrategia 1.

Adecuar el marco normativo de la Secretaría de Seguridad Pública a los nuevos requerimientos legales en la materia.

Líneas de acción:

- Promover las reformas necesarias para ampliar las facultades de las policías estatal y municipal en la prevención de delitos.
- Presentar iniciativas para crear y adecuar leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el propósito de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.

Estrategia 2.

Vincular la normatividad sobre seguridad pública de las instancias estatales y de éstas con las del orden municipal.

Líneas de acción:

- Institucionalizar los procesos de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de conformidad con las nuevas facultades de investigación de las policías.
- Establecer mecanismos normativos, operativos y financieros que fortalezcan la capacidad de vinculación de los gobiernos municipales con organismos del estado.

Estrategia 3.

Reformas al sistema de justicia penal.

Líneas de acción:

- Proponer reformas a los instrumentos de justicia, para mantenerlos actualizados y que reflejen oportunamente los cambios que el entorno social demanda.

Estrategia 4.

Regulación de los servicios de seguridad privada.

Líneas de acción:

- Mantener actualizado el registro y padrón de empresas y elementos de seguridad privada.
- Realizar la supervisión y control de las empresas que proporcionan el servicio de seguridad privada.
- Proponer las adecuaciones que sean necesarias al marco normativo de los servicios de seguridad privada.

Asistencia técnica a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales

Objetivo Específico 7

Alinear y, en su caso, armonizar los objetivos estratégicos de la Secretaría de Seguridad Pública con los de las instituciones policiales estatales y municipales, impulsando la investigación, diseño e instrumentación de políticas públicas en materia de política criminológica, como un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo y eficaz de la política de seguridad pública estatal y en consecuencia el cumplimiento de los fines a los que está orientada la seguridad pública.

Estrategia 1.

Generación, revisión o actualización de lineamientos de política criminológica

Líneas de acción:

- Actualización del Programa Estatal de Seguridad Pública.
- Actualizar la Agenda de Investigación Social y Criminológica.

Estrategia 2.

Apoyo técnico a las instituciones de seguridad pública

Líneas de acción:

- Normatividad Interna y Protocolos de Actuación del C-5.
- Análisis Técnico para la Implementación del Trabajo Comunitario para Menores y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- Colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública. Instalación del Observatorio del Delito y la Violencia.
- Estudios sobre el fenómeno delictivo en Nuevo León.
- Estudios de investigación social y criminológica en apoyo al Consejo Interinstitucional para la Prevención, Erradicación y Combate a la Trata de Personas.

Estrategia 3.

Evaluación a las instituciones del sistema integral de seguridad pública

Líneas de acción:

- Sistema de Gestión Policial "Proxpol" implementado por el Municipio de General Escobedo, N. L.
- Colaboración con el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública en materia de Evaluación.
- Promover la aplicación de encuestas de victimización y de satisfacción ciudadana.
- Evaluar la eficiencia y eficacia de la vinculación y la coordinación en el Sistema Integral de Seguridad Pública.
- Evaluación de la Política Criminológica sobre la aplicación de la Legislación vigente.

Estrategia 4.

Asesoría y capacitación a las instituciones del sistema integral de seguridad pública

Líneas de acción:

- Conformación y operación del “Consejo Técnico Interdisciplinario”.
- Promover programas de capacitación en Análisis Delictivo.

Estrategia 5.

Fortalecimiento a la coordinación institucional

Líneas de acción:

- Participación permanente en las mesas de trabajo de la Comisión de Seguridad y Justicia del H. Congreso del Estado.
- Participación permanente en las sesiones de trabajo del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- Celebración de convenios estratégicos con instituciones del sector público, privado, social y académico.

V. Indicadores, metas y escenarios

V.1 Indicadores de desempeño

Para cumplir con el compromiso de conformar un gobierno con resultados, no basta con que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal realicen su mejor esfuerzo; tampoco es suficiente que se cuente con objetivos claros y con proyectos y procesos eficientes. Es necesario contar con un sistema eficaz de control y evaluación, con indicadores de desempeño para que esto no se vuelva solo un catálogo de buenas intenciones.

Por ello, la adecuada definición y uso de indicadores de desempeño y su alineación con los objetivos constituyen un ejercicio obligado para maximizar las probabilidades de alcanzar los resultados esperados. Para efectos de la elaboración de un Programa Sectorial, se recomienda definir, en primer lugar, los indicadores de impacto que permitan medir directamente el resultado de la política sectorial. Se sugiere elegir un máximo de tres indicadores de impacto por sector. Sólo excepcionalmente sería necesario recurrir al uso de más de tres indicadores, aunque no se recomienda. Por su parte, los indicadores específicos permiten medir los logros ligados a los objetivos específicos del Programa Sectorial.

V.2 Metas 2015

Las metas constituyen el valor numérico que se espera obtener en relación con cada uno de los indicadores de impacto o indicadores específicos. Las metas ofrecen la oportunidad de cuantificar los objetivos, a efecto de hacer posible una medición imparcial que no esté sujeta a criterios subjetivos. Por ello, en la determinación de metas, se debe cuidar que éstas sean realistas, en función de los recursos financieros, humanos y materiales de que dispone la autoridad estatal.

V.3 Escenarios 2015

No obstante lo anterior y reconociendo el entorno cambiante y los factores externos que influyen en el comportamiento de los indicadores adoptados, como parte esencial de un ejercicio responsable de planeación de la política de seguridad pública del estado, se han diseñado tres escenarios que permiten proyectar el comportamiento y el alcance de las metas fijadas hacia el año 2015, en función de los factores internos y externos que pueden limitar o potenciar el cumplimiento de las mismas. El primero corresponde a un escenario deseable en el cual se espera que se concreten las condiciones internas y externas más favorables posibles, el segundo corresponde a un escenario probable en el cual se toman en cuenta los resultados que se pueden alcanzar con los recursos disponibles actuales, así como las condiciones internas y externas más probables. El tercero es el escenario adverso, en el que se toma en cuenta los recursos disponibles y las condiciones internas y externas en un entorno desfavorable. A continuación se describen las variables que intervienen en cada uno de los escenarios siguientes:

Escenario I: Este escenario parte del supuesto de que en el Estado de Nuevo León, se logra la concientización de los ciudadanos en una comunicación estrecha con las instituciones de seguridad pública para impulsar una verdadera participación ciudadana. También se debe tomar en cuenta una mayor partida de recursos financieros que permita un mayor equipamiento y profesionalización de los policías en todo el Estado, así como el incremento en recursos tecnológicos que faciliten la función policial y que se disponga de los recursos necesarios para incrementar y capacitar a más custodios y construir y ampliar la infraestructura penitenciaria en la entidad.

Escenario 2: En este caso se prevé que se mantenga la misma cantidad de recursos financieros estatales y federales que permitan llevar a cabo los programas de prevención social del delito con la participación de los ciudadanos, sostener el flujo de recursos para el fortalecimiento de los cuerpos policiales y para modernizar la infraestructura de los centros de internamiento.

Escenario 3: En este escenario, se considera la posibilidad de un panorama desfavorable, es decir, que se dé una reducción de los recursos financieros para los programas de prevención social del delito, para el reclutamiento, profesionalización y equipamiento de los cuerpos policíacos, así como tampoco se contaría con recursos suficientes para modernizar el sistema de administración penitenciaria con mas custodios, sistemas de vigilancia, mas espacios ni programas para la reinserción.

Indicadores de Impacto

Objetivo General

Brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Nuevo León mediante el implemento de mejores programas de prevención del delito focalizados a la población en riesgo, cuerpos policiacos capacitados y certificados y un moderno sistema de administración penitenciaria con programas para la reinserción social.

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta 2015
Cobertura de prevención social de la violencia y la delincuencia	(Zonas en riesgo atendidas por los programas de prevención social del delito/ total de zonas de riesgo del estado) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Estado de Fuerza Policial	(Número de policías estatales/ total de policías estatales meta a 2015) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Infraestructura penitenciara	(Incremento de la capacidad de de los centros de internamiento estatales / capacidad de internamiento actual) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)

Indicadores Específicos

Prevención social de la violencia y la delincuencia, y Participación Ciudadana

Objetivo Especifico 1

Contribuir a la seguridad integral de los nuevoleonenses mediante la ejecución de programas de prevención social del delito con la comprometida participación ciudadana y una efectiva coordinación con instituciones públicas y privadas.

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta 2015
Participación ciudadana en prevención social de la violencia y la delincuencia	(Ciudadanos participantes en tareas de prevención social de la violencia y la delincuencia / total de ciudadanos participantes objetivo) x 100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Coordinación interinstitucional	(Convenios firmados con instituciones publicas y privadas/ Total de instituciones públicas y privadas objetivo) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Ciudadanos beneficiados con programas de prevención social de la violencia y la delincuencia	(Ciudadanos beneficiados con los programas de prevención social de la violencia y la delincuencia / total de ciudadanos vulnerables objetivo) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)

Coordinación y comunicación operativa

Objetivo Especifico 2

Mejorar la coordinación y comunicación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, responsables de la seguridad y la protección de la población, a través de la eficiente operación de los sistemas de atención de llamadas, monitoreo y vigilancia urbana.

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta 2015
Eficiencia en atención a emergencias 066	(Servicios atendidos a llamadas del 066/ total de llamadas recibidas al 066) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Eficiencia en atención a denuncias anónimas 089	(Denuncias anónimas atendidas al 089/ total de llamadas recibidas de denuncias anónimas al 089) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Eficiencia de la red de monitoreo urbano.	(Atención a emergencias detectadas por la red de monitoreo/ total de emergencias detectadas por la red de monitoreo) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)

Estado de Fuerza Policial

Objetivo Especifico 3

Conformar y consolidar en su totalidad el nuevo modelo de organización policial que brinde mayor seguridad y confianza a la ciudadanía mediante la evaluación de los elementos policiacos y la contratación de nuevos policías, mejor evaluados, capacitados y equipados, y con la incorporación de elementos científicos en el proceso de investigación de delitos, con información confiable y oportuna.

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta 2015
Policías activos capacitados y evaluados	(Número de policías activos, capacitados y evaluados/ Meta total de policías a capacitar y evaluar) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Sistema de Carrera Policial	(Elementos policiales incorporados al Sistema de Carrera Policial / total de elementos policiales activos) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Cobertura policial	(Puntos fijos de control establecidos / total de puntos fijos de control meta a 2015) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)

Profesionalización de las corporaciones policiales

Objetivo Especifico 4

Profesionalizar al personal de las Instituciones que conforman el Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado, para que desarrollen al máximo sus competencias, capacidades y habilidades, mediante la modernización de la formación educativa, una mayor vinculación académico-institucional, y mejorando la infraestructura de la Universidad de Ciencias de la Seguridad, con la finalidad de que todo esto contribuya a consolidar el sistema estatal de carrera policial.

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta 2015
Modernización educativa	(Programas y planes por grado policial desarrollados y registrados en la Secretaría de Educación y aplicados/ total de programas y planes por grado policial proyectados a 2015) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Infraestructura docente	(Proyectos de infraestructura realizados/ total de proyectos de infraestructura aprobados) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Vinculación interinstitucional para la educación y la investigación	(Acciones de vinculación realizadas/ total de acciones de vinculación proyectadas a 2015) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)

Administración Penitenciaria y Reinserción Social

Objetivo Especifico 5

Modernizar el sistema penitenciario a fin de garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, suficiente personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social.

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta 2015
Custodios capacitados	(número de custodios capacitados y evaluados/ total de custodios capacitados y evaluados meta) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Clasificación de internos	(número de internos identificados y clasificados/ total de internos de ingreso al Sistema Penitenciario)x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Reinserción social	(número de internos participantes en programas de reinserción social/ total de internos en los centros de internamiento) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)

Marco normativo y regulación

Objetivo Especifico 6

Mantener actualizado el marco normativo a las necesidades del Estado y homologarlo con la legislación federal vigente, mediante la presentación de las iniciativas y reformas pertinentes, a la consideración del H. Congreso del Estado, que permitan fortalecer y dar sustento a la actuación de la Secretaría de Seguridad Pública.

Nombre del indicador	Formula del indicador	Unidad de medida del indicador	Meta 2015
Actualización del marco jurídico de Seguridad	(Reformas aprobadas/ Reformas presentadas) x 100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Reformas al Sistema de Administración Penitenciaria	(Reformas al Sistema de Administración Penitenciaria aprobadas/ reformas al Sistema de Administración Penitenciaria presentadas) x 100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)
Supervisión de empresas de seguridad privada	(Número de empresas de seguridad privada supervisadas/ total de empresas de seguridad privada registradas) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (80%) Escenario 3 (60%)

Asistencia técnica a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales

Objetivo Específico 7

Alinear y, en su caso, armonizar los objetivos estratégicos de la Secretaría de Seguridad Pública con los de las instituciones policiales estatales y municipales, impulsando la investigación, diseño e instrumentación de políticas públicas en materia de política criminológica, como un aspecto fundamental para el desarrollo óptimo y eficaz de la política de seguridad pública estatal y en consecuencia el cumplimiento de los fines a los que está orientada la seguridad pública.

Nombre del indicador	Formula del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta 2015
Lineamientos de política criminológica	(Número de documentos elaborados/ total de documentos a elaborar) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (75%) Escenario 3 (50%)
Apoyo técnico a Instituciones del SISP	(Número de apoyos otorgados/ total de apoyos solicitados)x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (75%) Escenario 3 (50%)
Evaluación a instituciones del SISP	(Número de evaluaciones realizadas/ total de instituciones a evaluar) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (75%) Escenario 3 (50%)
Asesoría y capacitación a instituciones del SISP	(Número de asesorías otorgadas/ total de asesorías solicitadas) x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (75%) Escenario 3 (50%)
Fortalecimiento de coordinación interinstitucional	(número de convenios suscritos/ total de convenios proyectados)x100	Porcentaje	Escenario 1 (100%) Escenario 2 (75%) Escenario 3 (50%)

VI. Factores críticos de éxito

En los programas orientados a la obtención de la seguridad pública, es necesario identificar los objetivos del programa sectorial y señalar los factores necesarios que deben presentarse para considerar que se ha obtenido exitosamente el logro de las metas establecidas. De esta forma, se debe contribuir a la disminución gradual de la inseguridad garantizando el bienestar y la tranquilidad social. Para el efecto de que se cumplan los objetivos del programa sectorial, se deben considerar los siguientes aspectos:

VI.1 Participación ciudadana

El incremento en la confianza de la sociedad hacia las instituciones responsables de la seguridad pública, aumentando el nivel de participación de ésta en las tareas de prevención social de la violencia y la delincuencia. Por ello, es fundamental la participación de la ciudadanía para lograr la seguridad pública, mediante acciones conjuntas con las instituciones encargadas de lograr el objetivo, a través de los programas de prevención del delito. Toda vez que este proceso sea logrado, fácilmente se encaminarán los esfuerzos a las áreas que ameriten atención en mayor grado, pues a través del ciudadano, se obtiene mayor percepción de las zonas de alta incidencia delictiva y lo que permitirá dirigir los esfuerzos en cumplimiento del programa sectorial. Difícilmente se alcanzarán las metas sin la participación de la ciudadanía, ya que el trabajo de muchos, es más efectivo que el trabajo de pocos. Ello demanda, la concientización de los nuevoleonenses para coadyuvar en las labores de seguridad pública denunciando los actos delictivos, además de establecer frentes comunes para atacar el problema de las adicciones que tanto está afectando a la juventud.

VI.2 Capacitación y actualización policial.

Los resultados de este programa sectorial, dependerán en gran medida del éxito de la profesionalización de los cuerpos policiales, es importante fortalecer los mecanismos de reclutamiento y selección de personal a fin de que los futuros policías cuenten con valores éticos. Este es un factor muy importante para aumentar la confianza de los ciudadanos hacia la figura del policía, fomentando un mayor acercamiento; permitiendo un mayor alcance al enfrentar el reto de la inseguridad que se vive actualmente. La dignificación de la labor policial es otro de los factores que inciden en las tareas de seguridad, por ello se busca establecer el Sistema de Carrera Policial.

VI.3 Coordinación interinstitucional

Se debe prever la necesidad de establecer estrategias de forma coordinada con instituciones federales y estatales de seguridad, a fin de integrar sistemas de información que permitan coadyuvar en las tareas de combate a la delincuencia organizada. También es necesario, contar con la colaboración de los municipios en la aplicación de los programas de prevención del delito y participación ciudadana para abordar de manera integral las políticas encaminadas a combatir la inseguridad en el Estado.

VI.4 Reinserción social

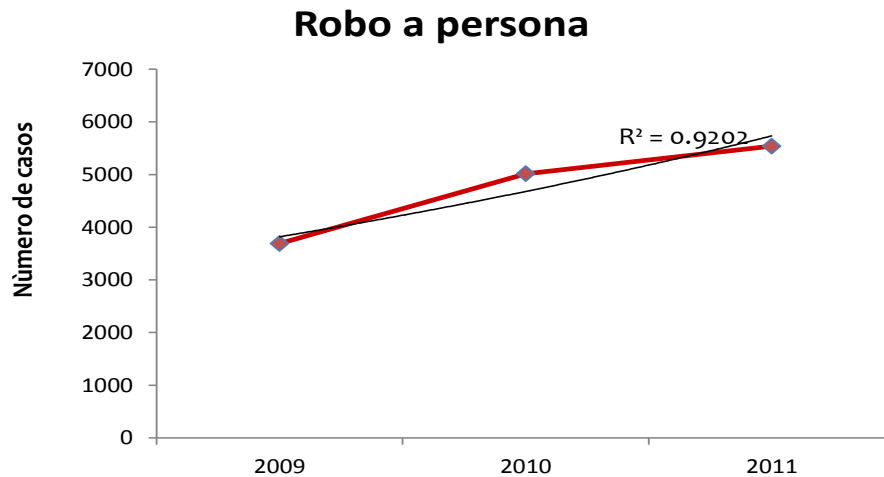
Para medir el logro de una verdadera reinserción social, es necesario que disminuyan los índices de reincidencia en los centros penitenciarios, además de construir mecanismos que permitan dar seguimiento a los liberados, a fin de mantener programas efectivos que logren la reinserción de éstos a la sociedad. Los programas de reinserción social deben encaminarse hacia la capacitación de los internos que les permita mantenerse económicamente activos, a través de un medio productivo, además de implementar programas de desintoxicación que disminuyan el índice de adicciones que persiste en los centros.

VII. ANEXOS

Anexo A: Índices delictivos

a) Robo a persona

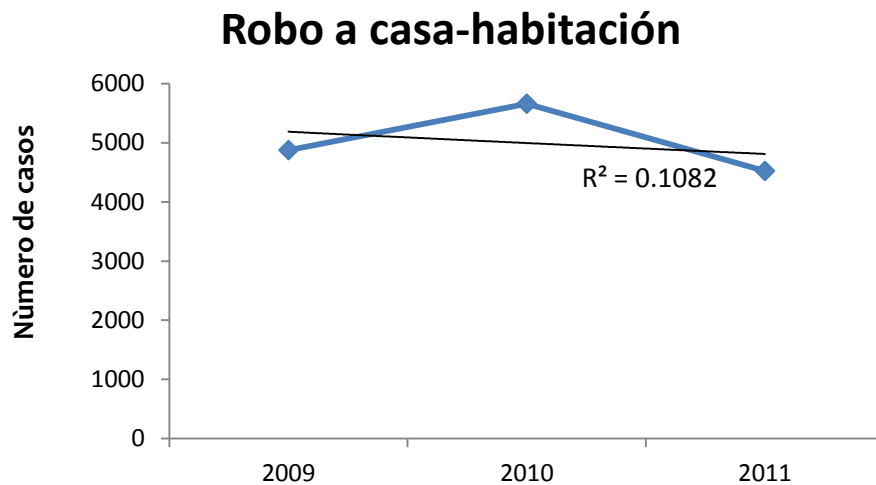
El robo a persona en el Estado de Nuevo León ha tenido una tasa de crecimiento de 50 por ciento en el periodo comprendido del año 2009 al 2011, el cual dentro de los estándares ortodoxos de la economía, es demasiado alto ya que de 3 mil 689 casos en el 2009 se incrementaron hasta 5 mil 539 en el 2011. La línea de tendencia en el gráfico 5 muestra que ésta experimentará un crecimiento exponencial de la variable “robo a persona”; asimismo, la probabilidad de que siga esta tendencia en los próximos años es prácticamente de 92 por ciento.



Gráfica 1. Número de casos de “robo a persona” en el Estado de Nuevo León, 2009-2011.
Fuente: Elaboración IESP con datos proporcionados de los registros de la Procuraduría General del Estado .

b) Robo a casa-habitación

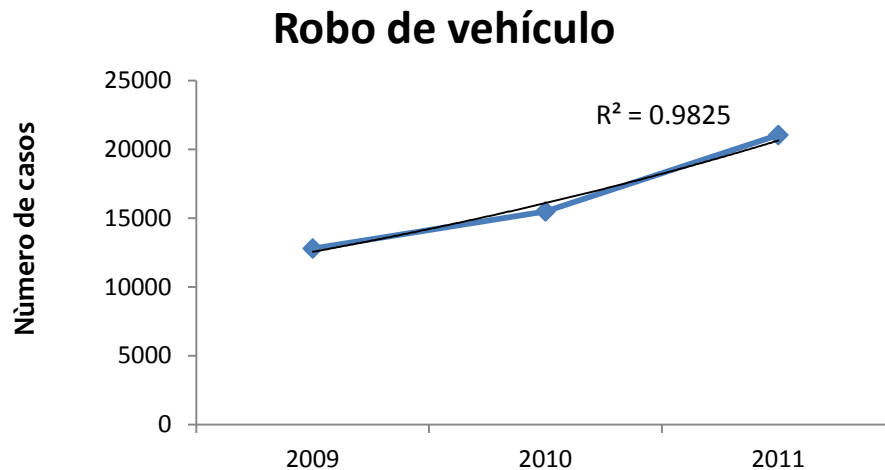
Este tipo de delito presenta una disminución del 7 por ciento en relación al año 2009, en el último año (2011) se presentaron un total de 4 mil 522 casos, en los últimos 3 años presenta una tasa de disminución promedio anual de 3.7 por ciento, ésta representa una situación alentadora para la seguridad en el estado, por lo que, el Sistema Estatal de Seguridad Pública debe mantener y reforzar las estrategias utilizadas para disminuir mas este delito. La tendencia dice que en los próximos años es factible que este delito disminuya aun más. En la gráfica siguiente se muestra la tendencia, existe una probabilidad de un 10 por ciento de que este tipo de delito se incremente en los siguientes años, si bien se incrementó durante el año 2009, disminuyo relativamente durante el año 2010.



Gráfica 2. Número de casos "robo-casa habitación" en el Estado de Nuevo León, 2009-2011.
Fuente: Elaboración IESP con datos proporcionados de los registros de la Procuraduría General del Estado.

c) Robo de vehículo

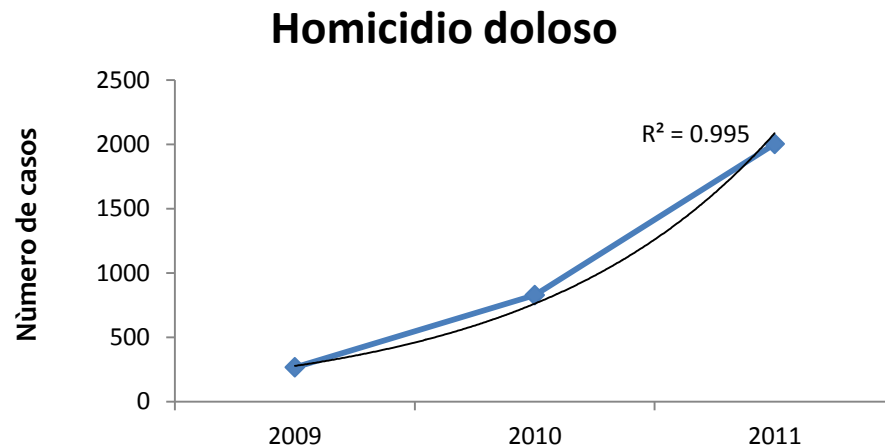
El robo a vehículo al final del año 2011 es un referente atípico la situación actual de la seguridad pública en la Entidad, de 12 mil 797 casos que se registraron en el 2009 se incrementó a 21 mil 043 casos al final del año 2011. Al momento de obtener la tasa de crecimiento de esta variable se identifica un incremento de 64.40 por ciento. La tasa de crecimiento promedio anual es de 28.23 por ciento, esto quiere decir que año con año este delito se incrementa 28.23 puntos porcentuales. Este incremento puede ser debido a la presencia de grupos delictivos organizados, ya que esta modalidad de delito es una forma en la que dichos grupos se capitalizan. Si se analiza el gráfico siguiente, se puede visualizar que el comportamiento delictivo y la tendencia prácticamente mantienen la misma tendencia, es decir, tienen una correlación la una con la otra, por lo que se advierte claramente el 98 por ciento de probabilidad de que dicha variable siga incrementándose en los siguientes años.



Gráfica 3. Números de casos “robo-vehículo” del Estado de Nuevo León, 2009-2011.
 Fuente: Elaboración IESP con datos proporcionados de los registros de la Procuraduría General del Estado.

d) Homicidio doloso

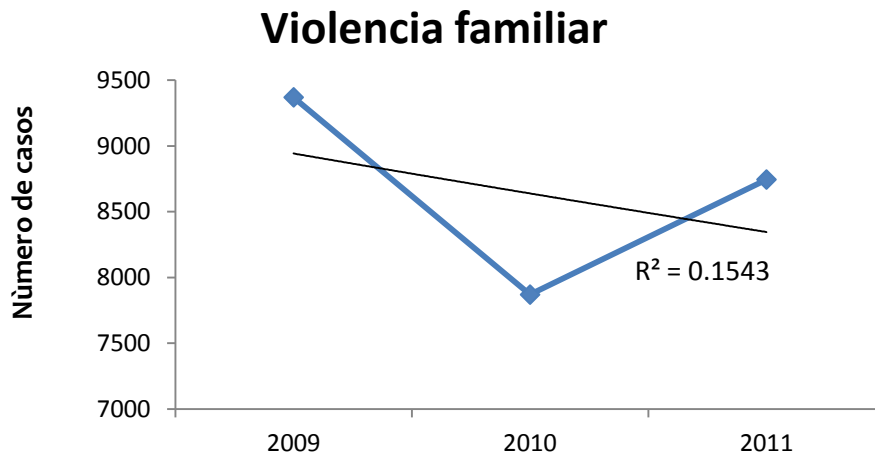
La variable en este tipo penal en el Estado de Nuevo León ha tenido un notable incremento para el mismo periodo de tiempo, es decir del año 2009 al 2011. Al momento de obtener la tasa de crecimiento 650.2 por ciento se puede inferir que se espera en los próximos años una alza en la tendencia de este tipo de delitos, el crecimiento promedio anual del 325.1 por ciento, nos indica que existe un 99 por ciento de probabilidad de que se mantenga una tendencia a la alza en este delito. En siguiente la gráfica se muestra el número de casos de homicidios dolosos reportados en la Procuraduría General del Estado, en el 2009 se registraron un total de 267, en los siguientes dos años la cifra aumento a 2 mil 3 casos.



Gráfica 4. Número de casos del Homicidio Doloso en el Estado de Nuevo León, 2009-2011.
Fuente: Elaboración IESP con datos proporcionados de los registros de la Procuraduría General del Estado.

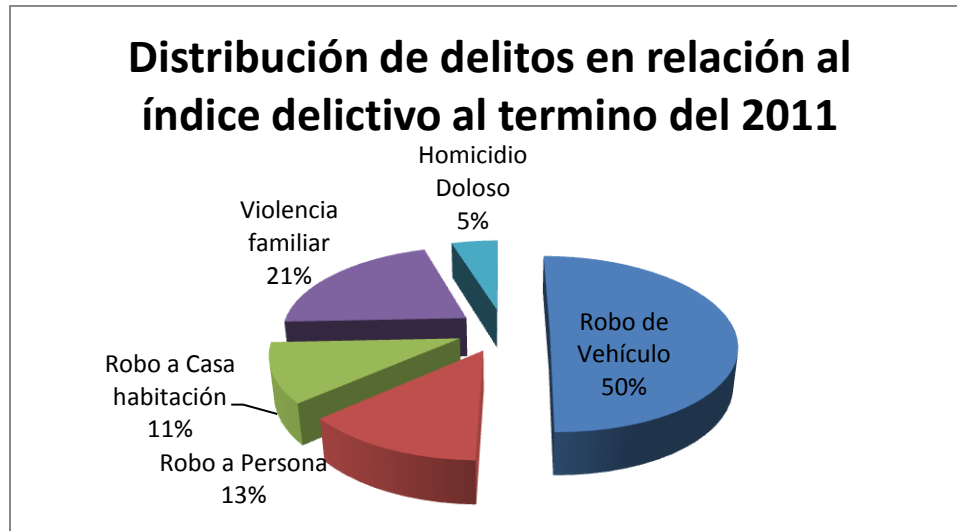
e) Violencia familiar

La violencia familiar en el Estado de Nuevo León para el año 2011 ha presentado una tendencia a la alza con un total de 8 mil 744 casos en relación al año 2010 en el cual se presentaron 7 mil 910 casos, analizando un periodo de tres años (2009, 2010 y 2011) y obteniendo la tasa de crecimiento, se identifica que disminuyó 6.7 por ciento, lo cual, se esperaría una reducción de la violencia familiar en el corto plazo durante el 2012, esto con la finalidad de hacer un pronóstico del comportamiento de este delito en el Estado de Nuevo León. Si se analiza la tasa de crecimiento media anual se identifica un decremento de 3.4 por ciento, es decir en el mismo periodo de tiempo la violencia familiar disminuye 3.4 puntos porcentuales en promedio cada año. Con base en la gráfica siguiente, la tendencia en el número de casos de la violencia familiar va a la baja con un ajuste exponencial alto de 15 por ciento.



Gráfica 5. Número de casos de la violencia familiar en el Estado de Nuevo León, 2009-2011.
Fuente: Elaboración IESP con datos proporcionados de los registros de la Procuraduría General del Estado.

En la gráfica siguiente se muestra en nivel de participación al final del año 2011 de cada uno de los delitos en el Índice Delictivo en Nuevo León (IDNL) y el cual se monitoreará durante el periodo 2011 – 2015.



Gráfica 10. Participación de los delitos en el Índice Delictivo en Nuevo León.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

En la siguiente tabla se observan los 20 delitos con mayor número de denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado durante los años 2009, 2010 y 2011, ubicados en orden descendente y con su posición a nivel nacional.

Nuevo León						
Delito	Posición	2009	Posición	2010	Posición	2011
Robo de vehículo	1	12,797	1	15,493	1	21,043
Violencia familiar	2	9,369	2	7,869	2	8,744
Robo a negocio	3	5,461	3	6,656	3	7,559
Robo a casa-habitación	4	4,875	4	5,660	5	4,522
Robo simple	5	4,677	6	4,373	6	3,327
Robo a persona	6	3,689	5	5,014	4	5,539
Lesiones que no ponen en peligro la vida	7	3,267	7	3,362	7	2,915
Cristalazo	8	1,621	8	1,522	10	775
Lesiones culposas	9	1,213	9	1,352	9	1,179
Atentado al pudor	10	772	11	736	11	676
Homicidio culposo	11	437	12	441	12	509
Lesiones en riña	12	312	14	305	15	168
Violación	13	309	13	321	13	476
Homicidio doloso	14	267	10	828	8	2,003
Equiparable a la violación	15	154	15	184	14	173
Estupro	16	140	16	129	16	105
Lesiones que si ponen en peligro la vida	17	105	17	90	17	65
Robo en campo	18	49	18	33	18	50
Robo a institución bancaria	19	22	19	31	19	43
Robo en carretera	20	14	20	15	20	32
Total		49,550		54,414		59,903

Anexo B: Instituciones participantes y áreas

Para la integración de este documento sectorial se contó con la colaboración y participación de la Universidad de Ciencias de la Seguridad y el Instituto Estatal de Seguridad Pública de Nuevo León.

Participaron también todas las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal:

Subsecretaría de Prevención Social

Centro de Coordinación Integral, de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado, C5

Agencia Estatal de Policía

Comisaría Fuerza Civil

Comisión de Honor y Justicia

Agencia de Administración Penitenciaria

Dirección Jurídica

Dirección de Control y Supervisión de Empresas y Servicios de Seguridad Privada

Dirección General de Administración

Dirección General de Planeación

Para el seguimiento y evaluación este Programa Sectorial, semestralmente se publicará en la página web del Gobierno del Estado un reporte con el estatus de los indicadores que muestren los avances alcanzados en el periodo de ejecución.